



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ESTADO 188, FONOS FAX (042) 411297
SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

A C T A N°26/2010.-

FECHA : JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010
HORA : 15:00
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
3.- CONCEJAL : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO
4.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

INASISTENCIA:

1.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos;

a) .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales damos inicio a la sesión del día de hoy, gracias colegas tomen sus asientos, hay aprobación u objeción al acta entregada anteriormente.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: el acta entregada anteriormente 22 y 23 que es la que corresponde en el día de hoy.
- SR. ALCALDE: hay aprobación u objeción a las actas señaladas.
- SE APRUEBAN SIN OBJECIONES LAS ACTAS N° 22 Y 23 QUEDANDO PENDIENTES ACTAS 24 Y 25 PARA LA ENTREGA.

CORRESPONDENCIA:**Recibida:**

- SRA. SECRETARIA: a cada uno se les dejo en sus puestos del campeonato Comunal de Cueca de este año, que es mañana a las 14 horas.
- ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES ENVIA BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA CADA CONCEJAL TIENE DICHO BOLETÍN.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención al documento señalado.
- CONGRESO BICENTENARIO DE TURISMO EN CON CON DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE INVITA EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CON CON.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención al documento señalado

Despachada:

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ese día don Luis Tilleria consultaba por el tema de don Gastón Soto la señora Oriana pidió verlo bien con calma y ahí le va a dar la respuesta de ver si es el tubo que pasa en su sitio de atrás para responderle aquí en el Concejo y también se les entregaron

las inquietudes en relación a los puentes en mal estado que se entregaron en comisión y aquí en sesión de Concejo del camino del Molino y de la Calle de los Perros pero parece que requiere de un trabajo mayor en el tiempo bueno porque.

- LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

c) .- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES) .

- SR. ALCALDE: el otro jueves yo no pude estar acá porque tenía un viaje con los Prodesales y algunas personas de acá a viajar a Valdivia a un sector de arriba que es un lugar donde esta la crianza de los caballares del ejercito es un lugar muy bonito a pesar de la lluvia y logramos de traer dos potros para la Comuna que fue un potro alazán que se fue al sector de abajo y otro al sector de arriba, se hizo un convenio del potro hacia abajo entre el ejército Indap y la Municipalidad y del potro hacia arriba es un proyecto convenio entre la Municipalidad y el ejército, Indap ahí no participó según no tenían recursos. La gente de los lugares de arriba hace tiempo me había planteado esa posibilidad para poder tener este potro y lo logramos realizar y el de arriba es más fino porque para arriba hay otra calidad de animales y se quedó en Virguín y ya están acá. Todas las yeguas que están ahí tienen que ser examinadas antes de que el Potro las tome y hay tres pariciones por los 3 potros que trajimos y la verdad es que hay una diferencia tremenda porque los potrillitos son muy lindos y salieron casi puros potrillos. Se han estado llevando las yeguas a donde están los potros el de abajo es percheron y el otro árabe y es más chico que el potro de abajo.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. ALCALDE: Informa al H. Concejo que se está pronto a celebrar el 144 aniversario a lo cual analizan la programación del Aniversario y Fiestas Patrias (Bicentenario).

- Fijan el día 17 de Septiembre para la inauguración de Ramadas.
- SR. ALCALDE: ahora tenemos que tomar el acuerdo que día vamos a otorgar permiso para ramadas de Fiestas Patrias. El día 18 de Septiembre no va haber concurso de cuecas porque no tenemos Gimnasio producto del terremoto.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: echo de menos una cosa señor Alcalde la misa de las Fiestas Patrias.
- SR. ALCLADE: hay una invitación que el Cura hace y para el día 12 no vamos hacer misa porque llega muy poca gente pero lo otro lo hace el cura, el que quiere participar participa.
- SE CONSULTA SI HAN LLEGADO PERMISOS PARA RAMADAS.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: yo no sabía que no habían permiso para ramadas pero igual tenemos que tomar el acuerdo.
- SR. ALCALDE: lo que hay son permisos para carreras que sacan en la rotonda de Buli.
- EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ESTABLECE COMO DÍAS PARA REALIZACIÓN DE RAMADAS LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE SEGÚN HORARIOS FIJADOS EN LA LEY DE ALCOHOLES Y VALORES A CANCELAR SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: al analizar el reglamento de Concejo tuvo una muy buena comisión y me gustaría que lo viéramos altiro para que vamos cerrando esto.
- SR. ALCALDE: si yo creo que se ha dado el tiempo suficiente para analizarlo por eso hay acuerdo o no señores concejales.
- POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO.

- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la semana pasada cuando se aprobó la ordenanza de las máquinas de juego se quedo en hacer una estimación de que significaba mas menos el aprobar este reglamento, aquí la unidad de patente trae algunos valores de lo que serían ingresos hacia nuestras arcas fiscales dado que este mes es cuando tenemos que subir al portal todas estas modificaciones a la ordenanza Municipal con los valores nuevos.
- SR. ADMINISTRADOR: buenas tardes señores Concejales, don Domingo, Secretaria Municipal esta es una estimación se estimo aprox. de 300 máquinas que tendría la Comuna de Ñiquén se hizo esta estimación tomando en cuenta que el 85% de estas regularizarían sus derechos correspondientes, aprox. 250 como referencia y si cobramos 1 UTM de forma semestral a cada dueño por máquina se recibiría semestral como 9 millones de pesos y si se llegara a cobrar 1.5 UTM por máquina ingresarían en forma semestral a este Municipio la suma de 13 millones de pesos eso lo tienen que acordar ustedes como Concejo, esto sería un cobro semestral por máquina.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: esto equivale en forma anual a 18 millones aprox. Cobrando 1 UTM.
- SR. ALCALDE: yo creo que es bueno el entusiasmo del ingreso al Municipio, pero pienso que nosotros no nos podemos comparar con San Carlos porque San Carlos en todo es distinto a nosotros porque tienen otro tipo de entradas tienen más fuentes de trabajo y acá es casi la pura agricultura y de alguna u otra forma la gente trata de ganarse la vida. Porque hay personas que cuando no tenían máquinas venían a pedir al Municipio, y encuentro que sacar cuenta de 18 millones a mi apreciación creo que hay que pensar que va haber varia gente que va a entregar las máquinas. También va haber gente que no va a querer pagar mucho.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: esto lo conversamos harto en el Concejo anterior don Domingo y es como una forma de ir eliminando la gran cantidad de máquinas porque en parte s hay muchas y el valor en seis meses por máquina no creo que es algo tan excesivo.
- SR. ALCALDE: por eso yo le digo que de una UTM yo estoy de acuerdo, pero de 1.5 no porque encuentro que es mucho es mi apreciación, pero si ya tomaron el acuerdo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no se ha tomado el acuerdo solo se está presentando una estimación.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: encuentro que es muy alto el cobro.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: yo encuentro en forma personal está bien una UTM en 6 meses por máquina.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo estoy de acuerdo con la estimación que ha hecho don Oscar considerando a la gente que tiene las máquinas pero también hay que considerar a la gente que va a gastar.
- SR. ALCALDE: pero nadie le pone una soga en el cuello para que vaya a jugar.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero creo que se ha dicho y sumando las estimaciones que hicimos la semana pasada en relación a lo que hace una máquina diaria acá en la comuna como San Gregorio y Chacay que tienen máquinas y me decían que mínimo promedio entre 5000 a 7000 pesos diarios por máquinas, con esto lógico que les va a quedar menos pero esto como decía el colega Méndez va a permitir regular un poco el tema de que tampoco los que vienen de afuera va a ser atractivo venir acá, creo que yo que 1 UTM está bien porque 1.5 sería excesivo.
- SR. ADMINISTRADOR: esta es la estimación que ustedes tienen que evaluar.

- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: a mí me gustaría que fuera menos y porque no lo conversamos y lo vemos en la otra reunión.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: porque de aquí tenemos la próxima reunión el día 21 y hay que incluirla en el portal.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo encuentro que es mucho porque en el campo hay máquinas que van a jugar 1 o 2 veces a la semana no como en San Carlos que van siempre.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y se puede hacer alguna diferencia entre lo urbano y lo rural.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero Chacay es urbano.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero también hay máquinas en otros sectores.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero entonces acuerden un porcentaje de la UTM entonces.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo encuentro que 1 UTM está bien porque así no van a ir integrando más máquinas.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: pero si cobramos menos pueden irse instalando más máquinas y el Municipio puede ir ganando un poco más si así es este tema.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: empiecen entonces con un porcentaje y después lo van modificando.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: estos reglamentos nosotros podemos modificarlos comencemos con una cosa y si vemos que la situación se nos complica les bajamos el monto.
- SR. ADMINISTRADOR: si se puede modificar la ordenanza anualmente.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo creo que realmente que aquí el que entrega a concesión las máquinas incluso se va hacer cargo de pagar este impuesto porque para él es el negocio.

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: sería como un día de trabajo de las máquinas para la Municipalidad.
- EL H. CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DE COBRAR UN 0.8 DE LA UTM SEMESTRAL POR MÁQUINA COMO IMPUESTO PARA QUE SE FIJE EN LA ORDENANZA MUNICIPAL CON EL DERECHO DE SER MODIFICADO EN EL PRÓXIMO AÑO SEGÚN EVALUACIÓN.

d) .- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

➤ NO HAY.-

1.- VARIOS.

RONDA:

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: paso.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: quiero reiterar el camino de Virgüín el camino viejo de la Escuela hacia el Norte que hay un tubo quebrado.
- SR. ALCALDE: yo puse hasta en el diario el puente de la Gloria y todavía no pasa nada.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: y lo otro es el mal estado de unos focos de la Población Kennedy.
- SR. ALCALDE: falta pasarle máquina a Virgüín y Maitenes en otros lados han pasado pero ahí no han pasado.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: Tiquilemu lo dejaron atrás.
- SR. ALCALDE: ahora ya le toca el arreglo denuevo.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: paso.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: paso.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: quería comentar nuevamente sobre la deuda que mantiene todavía la empresa con la señora de la pensión allá no sé si se pudiera dar otra apretadita aunque no sea tema del Concejo pero aquí hay más peso.

- SR. ALCALDE: bueno colegas Concejales damos por finalizada la sesión gracias colegas por su asistencia será hasta la próxima sesión.

3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ NO HAY.-

4.- ACUERDOS.-

ACUERDO N° 41./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

FÍJESE LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA LA REALIZACIÓN DE RAMADAS EN LA COMUNA DE ÑIQUÉN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS. LOS HORARIOS DE RAMADAS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ALCOHOLES Y LOS VALORES A CANCELAR POR ESTE CONCEPTO SE ENCUENTRAN DISPUESTOS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL.

ACUERDO N° 42./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE REGLAMENTO DE SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ÑIQUÉN SEGÚN PRESENTACION REALIZADA EN SESIONES ORDINARIAS Y SESIÓN DE COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ÉSTE.

ACUERDO N° 43./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE MODIFICAR ORDENANZA DE COBROS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN PARA AGREGAR COBRO DE 0.8 DE LA UTM SEMESTRAL POR CADA MAQUINA TRAGAMONEDAS QUE SE REGULARICE EN EL MUNICIPIO.

Se levanta la sesión a las 17:30 horas.

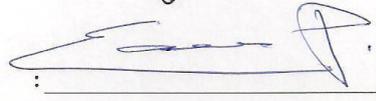

 MARCELA VILGUETA MORALES
 Secretario Municipal
 Ministro de Fe


 DOMINGO GARRIDO TORRES
 ALCALDE

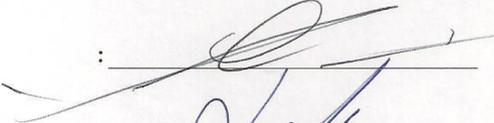
1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO

: 

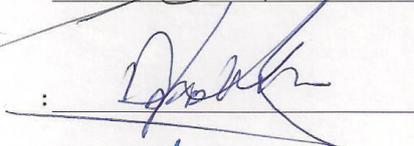
2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

: 

3.- MANUEL PINO TURRA

: 

4.- DAVID MÉNDEZ PARADA

: 

5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

: 

6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ

: 